

Santiago, 7 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 218

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34, 35.
- b) La solicitud de Lilian Toro, de fecha 04.03.2019.
- c) La derivación de fecha 19.03.2019, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
- d) La derivación de fecha 03.05.2019, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el segundo semestre 2018 solicitada por **LILIAN SOLANGE TORO VIDAL**, Cédula de Identidad N° 19.988.962-1, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

